



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCE- N° 002/2016
La Paz, 27 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

“ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA UNIDADES EDUCATIVAS”
CODIGO: MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 03/2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 063/2016 de 26 de agosto de 2016, se nombra a la servidora pública Emilia Teresa Yrigoyen Morales – Directora General de Estudios y Proyectos, como Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero, con financiamiento del Programa Nacional de Telecomunicaciones y Inclusión Social – PRONTIS.

Que mediante Comunicación Interna DGEP-UESEPP No. 034/2016 de fecha 04 de octubre de 2016 la Unidad de Estudios, Análisis y Elaboración de Proyectos dependiente de la Dirección General de Estudios y Proyectos –solicita la emisión de certificación presupuestaria y POA para el Proceso de Contratación de Adquisición de Decodificadores para Unidades Educativas.

Que la Unidad Solicitante adjunta el formulario MC-DGEP-UEAEP-FSC N°02/2016 de 04 de octubre de 2016, donde la Dirección de Planificación expresa que bajo el correlativo P-19 se tiene registrada la actividad en la Programación Operativa Anual de la Gestión. Por su parte la Dirección General de Asuntos Administrativos a través del área de Presupuestos emitió la Certificación Presupuestaria bajo el correlativo 3859 estableciendo la existencia de recursos económicos suficientes para la contratación, prevista en la Partida 43500, Act. 13-09-00, Fuente 42.

Que el Ministerio de Comunicación, en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 26688 de 05 de julio de 2002 para la contratación de bienes y servicios especializados en el extranjero y Decreto Supremo Modificatorio N° 2803 de 15 de junio de 2016 y Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado por Resolución Ministerial N° 58/2016 de 12 de agosto de 2016, se dio inicio al proceso de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES PARA UNIDADES EDUCATIVAS”**, con Código de Identificación Interno CODIGO: MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 03/2016.

Que la Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero en aplicación al inc. d) Inc. e) Art. 15 del Reglamento de Contrataciones en el Extranjero dispuso Autorizar el inicio del proceso de contratación CODIGO: **MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 03/2016** “Adquisición de Decodificadores para Unidades Educativas”, conforme se tiene expresado en el formulario MC-DGEP-UEAEP-FSC N°02/2016 de 04 de octubre de 2016.

Que en fecha 12 de octubre de 2016, la Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero, invitó a potenciales proponente a presentar sus ofertas e instruyó la notificación correspondiente vía correo electrónico siendo las siguientes:

- a. Empresa EKT mediante nota con CITE: MC-RPCE-INV N° 10/2016.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

- b. Empresa INTELBRAS mediante nota con CITE: MC-RPCE-INV N° 09/2016.
- c. Empresa BROADCAST DEPOT mediante nota con CITE: MC-RPCE-INV N° 08/2016.
- d. Empresa CHANHONG mediante nota con CITE: MC-RPCE-INV N° 07/2016.

Que de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación, hasta horas 10:00 del día viernes 21 de octubre de 2016, según el Registro de Recepción de Propuestas, se recibió una (1) oferta de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	EAGLE KINGDOM TECHNOLOGICS LIMITED	21/10/2016	9:39

Que realizada la revisión de la propuesta económica la empresa EAGLE KINGDOM TECHNOLOGICS LIMITED presento:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO
		Pp	MAPRA (*)	MAPRA SI D<=2%
1	EAGLE KINGDOM TECHNOLOGICS LIMITED	206.160,30	206.160,30	206.160,30

Que de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Calificación conformada por María Elsa Bustillos Bautista, Ariel Alexander Vargas Flores, Walter Omar Ferreyra Peñarrieta y Roger Williams Contreras Mamani a través del informe de Evaluación y Recomendación MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS N°03/2016, efectuada la evaluación y calificación de los formularios presentados por el proponente se concluye que el oferente EAGLE KINGDOM TECHNOLOGICS LIMITED, presenta todos los formularios solicitados en el DBC teniendo la validez y sustancialidad correspondiente y luego de la evaluación de la oferta económica y técnica obtuvo un puntaje de 95 puntos, recomendado **Adjudicar**, al oferente EAGLE KINGDOM TECHNOLOGICS LIMITED por \$US\$ 206.160,30(Doscientos seis mil ciento sesenta 30/100 Dólares Americanos), el proceso de contratación "**Adquisición de Decodificadores para Unidades Educativas**" mediante resolución, por haber cumplido con las Especificaciones Técnicas.

Que el Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado por Resolución Ministerial N° 58/2016 de 12 de agosto de 2016, establece en el inciso k), del Artículo 15 que el Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, entre sus principales funciones, tiene como función, "**Adjudicar o declarar desierto el proceso de contratación bajo la modalidad por comparación de ofertas**".





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero - RPCE, en mérito al inciso k), del Artículo 15 del Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado por Resolución Ministerial N° 58/2016 de 12 de agosto de 2016, así como la documentación del proceso de contratación con **CÓDIGO: MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 03/2016 "Adquisición de Decodificadores para Unidades Educativas"**.

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el Proceso de Contratación con Código de Identificación Interno CODIGO: MC-VGC-DGEP-CBEE-PRONTIS-N° 03/2016 "Adquisición de Decodificadores para Unidades Educativas", por \$US 206.160,30 (Doscientos seis mil ciento sesenta 30/100 Dólares Americanos), al proponente al oferente EAGLE KINGDOM TECHNOLOGICS LIMITED por haber cumplido con las Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO.- Notificar a los proponentes con la presente Resolución.

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa.

CUARTO.- La Unidad Administrativa del Ministerio de Comunicación, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.


E. Teresa Yrigoyen M.
RESPONSABLES PROCESOS DE
CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO
R.P.C.E.

